Ministerio de
Vivienda, Ciudad y Territorio

MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO 18-02-2026 14:47
Al Contestar Cite Este No.: 2026IE0002059 Fol:0 Anex:0 FA:0
ORIGEN 72200 DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO EMPRESARIAL
DESTINO 73202 GRUPO DE CONTRATOS / PABLO ANDRÉS SÁNCHEZ ÁVILA
ASUNTO SOLICITUD DE CONTRATACIÓN DE AUDITORÍA EXTERNA DEL "PROGRAMA DE AGUA
OBS

MEMORANDO

2026IE0002059

PARA: **PABLO ANDRÉS SÁNCHEZ ÁVILA**
Coordinador Grupo de Contratos

DE: **EDWIN ANDRÉS CLAVIJO ROMERO**
Dirección de Infraestructura y Desarrollo Empresarial

ASUNTO: SOLICITUD DE CONTRATACIÓN DE AUDITORÍA EXTERNA DEL *"PROGRAMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO PARA EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA",* FINANCIADO CON EL PRÉSTAMO BID 5193/OC-CO Y LAS DONACIONES 5189-GR Y GRT/CF-18453-CO.

Cordial saludo,

De manera atenta y en cumplimiento de lo dispuesto en el empréstito No. 5193/OC-CO, donde se señala que el programa *"Programa de Agua Potable y Saneamiento para el Departamento de La Guajira"*, financiado con recursos del préstamo BID 5193/OC-CO y las donaciones 5189-GR Y GRT/CF-18453-CO debe contar con la auditoría externa, solicitó adelantar los trámites correspondientes para iniciar la contratación directa de estos servicios de Auditoría Externa correspondiente a la fase 2 de la vigencia 2025, cuyo periodo corresponde al 1 de Noviembre y 31 de diciembre de 2025.

Se informa que el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) el 24 de septiembre de 2025, a través de la plataforma Portal Client otorgó la No Objeción al método de contratación de Selección Directa de la firma Ernst and Young Audit S.A.S. (E&Y), Términos de Referencia de la Auditoría (TDR) de acuerdo con los lineamientos detallados en la Guía de Gestión Financiera para proyectos financiados por el BID (OP-273-12) y el Instructivo de Informes financieros de gestión de auditoría externa de las operaciones financiadas por el BID.

El Objeto del proceso es: AUDITORIA EXTERNA DE LA VIGENCIA 2025 EN SU FASE 2 DEL PRÉSTAMO BID 5193/OC-CO QUE FINANCIA EL PROGRAMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO PARA EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA, cuyo periodo comprende del 1 de noviembre al 31 de diciembre de 2025.

El contrato tendrá una duración hasta el 24 de abril de 2026 por un valor de $187.423.810

De otra parte, la presente contratación no se rige bajo el Estatuto General de Contratación Pública por cuanto está financiado con recursos de organismo multilateral (BID) no por el Régimen Especial de Contratación.

Lo anterior, por cuanto la Circular Externa No. 006 del 25 de septiembre de 2025, indica en el numeral 1, literal v que, la restricción contemplada en el artículo 33 no aplica a los contratos que son financiados en su totalidad o en sumas iguales o superiores al 50% con fondos de organismos de cooperación, asistencia o ayudas internacionales y cuyo régimen sea el dispuesto en los reglamentos de tales organismos.

La misma circular externa en el numeral 1, inciso vi, también señala que de conformidad con el inciso segundo del artículo 20 de la Ley 1150 de 2007, es posible someter los siguientes contratos o convenios a los reglamentos de organismos o entes internacionales, independientemente del monto o porcentaje de los aportes: (…)(f) los contratos o convenios financiados con fondos de los organismos multilaterales de crédito (…) concluyendo que la restricción del artículo 33 no aplica a los contratos o convenios a los que se refiere el inciso segundo del artículo 20 de la Ley 1150 de 2007 cuando se someten a los reglamentos de dichos organismos, incluyendo aquellos financiados con fondos de los organismos multilaterales de crédito y entes gubernamentales extranjeros sin importar el porcentaje de financiación.

Aunado a lo anterior, el presente proceso de contratación se da como continuación del proceso de autoría Fase 1 de 2025 el cual concluyó con la firma del contrato No. 1449 de 2025, toda vez que la auditoría debe realizarse por el año fiscal completo y la No Objeción otorgada por el BID aplica para las 2 fases.

Para lo brevemente expuesto, y en aras de dar cumplimiento al Artículo 7.03 "Informes de Auditoría Financiera Externa y otros informes financieros", de las Normas Generales del Contrato de Préstamo BID 5193/OC-CO, máxime cuando no se tiene la restricción de la ley garantías se solicita llevar a cabo la suscripción del contrato de auditoría externa del Programa en su Fase 2 de 2025 que comprende el periodo del 1 de noviembre al 31 de diciembre de 2025.

Cordialmente,

EDWIN ANDRÉS CLAVIJO ROMERO
Director de Infraestructura y Desarrollo Empresarial

Elaboró: Claudia Buitrago Especialista de Adquisiciones Préstamo BID 5193/OC-CO
Revisó: Catalina Dickson Hortta – Abogada Dirección de Infraestructura y Desarrollo Empresarial
Aprobó: Oscar Cortés Rivero - Préstamo BID 5193/OC-CO

Anexos: 1. NOB del BID, 2. TDR, 3. Propuesta de Precio, 4. Mantenimiento de la validez de la propuesta. 5. CDP y 6. Borrador del Contrato